



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 17 de julio de 2013

Número 3815-E

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento de rotación de la Presidencia de la Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación del Estado de Chiapas

Anexo E

Miércoles 17 de julio



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., 15 de julio de 2013.
JCP/HAC/HCHM/AMF/01387/15072013

Mtro. Alberto Cortés Green
Secretario Técnico de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e

De conformidad con el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por indicaciones del Diputado Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Junta de Coordinación Política y , me permito remitir el original del siguiente asunto:

- **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN BICAMARAL PARA EL DIALOGO Y LA CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

A t e n t a m e n t e



Lic. Humberto Aguilar Coronado
Secretario Ejecutivo



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ROTACION DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN BICAMARAL PARA EL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del 30 de abril de 2013, refiere que la presidencia de la COCOPA será rotativa entre sus integrantes.
2. Que derivado de la mecánica de los trabajos de los órganos legislativos y actividades de los grupos parlamentarios en ambas Cámaras, no ha sido posible que esta Comisión inicie sus trabajos.
3. Que el primer año de ejercicio de la legislatura está próximo a concluir, lo cual hace necesario, redefinir los períodos de rotación de su Presidencia, a efecto que legisladores de ambas Cámaras del Congreso puedan ejercerla con igual oportunidad, lo que ha sido aceptado por Diputados y Senadores que integran la referida Comisión.

Por lo anterior, en el marco del Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 30 abril del año curso, y contando con la anuencia del Senado de la República, este órgano de gobierno emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La presidencia de la Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación del estado de Chiapas, será definida por los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión correspondiéndole al Partido Revolucionario Institucional presidir el primer periodo, al Partido de la Revolución Democrática el segundo periodo y al Partido Acción Nacional el tercer periodo, a partir de la conformación de la Comisión.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo.- La Presidencia de la Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación del estado de Chiapas será ejercida en tres periodos consecutivos de igual duración computados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta el 31 de agosto de 2015.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Cámara de Senadores.

Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de julio de 2013.

Atentamente

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>